



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6908-HCD-2025** –
DESPACHO N° 95 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACION.-

VISTO

El Expediente N° **6908-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Cultural y Religioso al Jubileo Diocesano de los 50 años de la Diócesis de Quilmes; Y

CONSIDERANDO

Que el 19 de julio de 1976, mediante la bula "Qui Divino Consilio" del Papa Pablo VI, se creó la Diócesis de Quilmes, comprendiendo los Partidos de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela;

Que la Diócesis de Quilmes cumple, en el año 2026, cincuenta años de vida pastoral, comunitaria y social, constituyéndose en un espacio de encuentro, servicio y testimonio de fe para miles de vecinos de la región;

Que la creación de la Diócesis de Quilmes tuvo lugar en un contexto histórico profundamente doloroso para el pueblo argentino, marcado por la última dictadura militar. En medio de esa oscuridad, el nacimiento de esta nueva Iglesia particular representó un signo de esperanza, de encuentro y de compromiso con la dignidad humana y la justicia;

Que su primer Obispo, Monseñor Jorge Novak, fue un verdadero profeta de su tiempo y un referente ineludible de la Iglesia argentina contemporánea, cuya voz se alzó en defensa de los derechos humanos, la paz y la verdad, siendo reconocido por su compromiso pastoral, social y moral en los momentos más difíciles de la historia nacional. Su legado continúa siendo una inspiración para las comunidades que buscan construir una sociedad más justa y fraterna;

Que su sucesor, Monseñor Luis Teodorico Stöckler, consolidó el camino de participación comunitaria, compromiso con los más necesitados y diálogo ecuménico;

Que entre sus colaboradores destacados se encuentra Marcelo Julián Margni, conocido como "Padre Maxi" quien en 2017 fue designado obispo auxiliar de Quilmes por el Papa Francisco y fue consagrado obispo el 16 de marzo de 2018, desempeñó este cargo hasta 2021, durante aproximadamente tres años, período en el cual se destacó por su cercanía con la comunidad, promoviendo la formación de líderes locales, la participación juvenil y la integración de movimientos sociales y pastorales; impulsó iniciativas de acompañamiento social, asistencia a familias en situación de vulnerabilidad y proyectos educativos y culturales, fomentando la solidaridad y la corresponsabilidad entre parroquias, instituciones y vecinos;

Que actualmente la Diócesis es pastoreada por Monseñor Carlos José Tissera, Obispo Titular, y Monseñor Eduardo Gonzalo Redondo, Obispo Auxiliar, quienes continúan la obra pastoral inspirada en el espíritu del Concilio Vaticano II y en la opción preferencial por los pobres;

Que el Jubileo Diocesano por el 50° Aniversario constituye una ocasión para dar gracias, celebrar la historia compartida y renovar el compromiso de las comunidades en la construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria;

Que dentro del Partido de Berazategui funcionan activamente las siguientes parroquias pertenecientes a la Diócesis de Quilmes, que acompañan la vida espiritual y social de los vecinos:

1. Parroquia San Cayetano (Calle 151 N° 663 entre calles 6 y 7, Berazategui)
2. Parroquia San José y Santa Cecilia (Av. 14 esquina 136, Berazategui)
3. Parroquia Nuestra Señora de la Merced (P. Mercedarios 49 esq. Sevilla, Ranelagh)
4. Parroquia Nuestra Señora del Buen Aire (Calle 52A y 134, Hudson)
5. Parroquia Nuestra Señora de Lujan (Calle 24 esq. calle 148, Villa España)
6. Parroquia San Francisco de Asis (Calle 138 A N° 2136, Berazategui)
7. Parroquia El Salvador (Ocaño 939, Juan Maria Gutiérrez)
8. Parroquia La Asunción de Santa María (Calle 25 esq. calle 112, Berazategui)



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6908-HCD-2025.-

9. Parroquia Nuestra Señora del Milagro (Calle 61 entre calles 163 y 164, Barrio Pueblo Nuevo Hudson)
10. Parroquia Nuestra Señora del Puente (Calle 19 N° 2613- Berazategui)
11. Parroquia Sagrada Familia (Calle 148 N° 1351-Berazategui)
12. Parroquia San Juan Apóstol y Nuestra Señora (Calle 312 A N° 1197, esquina 362, Ranelagh)
13. Parroquia San Pablo Apóstol (Calle 522 s/n, Ruta 2 km 39, Villa San Pablo, El Pato Berazategui)
14. Parroquia Nuestra Señora de Itati (Calle 30 N° 5993, Villa Mitre-Berazategui)
15. Parroquia Santa Isabel de Hungría (Calle 44 esq. calle 159, Plátanos)
16. Parroquia Santa Juana Antida de Thouret (Calle 125 entre calles 3 y 4, Berazategui)
17. Parroquia Santa María (Calle 159 N° 5335 esq. 53, Hudson)
18. Parroquia Virgen de Caacupé (Calle 136 entre calles 6 y 7, Villa La Lucila, Berazategui)
19. Parroquia Virgen María Madre del Pueblo (Calle 109 entre calles 5 y 6, Barrio María Angélica, Berazategui).-

Que dichas comunidades parroquiales, junto con sus capillas, movimientos laicales y obras, son parte esencial del entramado comunitario y solidario del distrito, contribuyendo diariamente al bien común;

Que al cumplirse cincuenta años de su creación, el Jubileo Diocesano invita a reflexionar sobre la memoria, la verdad, la solidaridad y la fe como pilares de una sociedad democrática, reafirmando el valor de las instituciones y de las comunidades que trabajan por la justicia y la paz;

Que en este contexto, resulta oportuno que el Honorable Concejo Deliberante de Berazategui adhiera oficialmente a la conmemoración del Jubileo Diocesano, expresando su reconocimiento y acompañamiento a la Diócesis y a sus fieles.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6778

ARTICULO 1°: ADHIERASE el Municipio de Berazategui a la conmemoración del Jubileo por el 50° Aniversario de la Diócesis de Quilmes, instituida el 19 de julio de 1976 por el Papa Pablo VI.-

ARTICULO 2°: DECLARASE de Interés Municipal, Social, Cultural y Religioso todas las actividades, celebraciones y actos conmemorativos que se desarrollen en el marco del Jubileo Diocesano durante el año 2026 en el territorio del Partido de Berazategui.-

ARTICULO 3°: RECONOZCASE la labor pastoral, educativa y social desarrollada por los obispos que han conducido la Diócesis de Quilmes:

- * Monseñor Jorge Novak (1976-2001),
- * Monseñor Luis Teodorico Stöckler (2002-2011),
- * Monseñor Marcelo Julián Margni ("Padre Maxi") (2017-2021)
- * Monseñor Carlos José Tissera, actual Obispo Titular
- * y Monseñor Eduardo Gonzalo Redondo, actual Obispo Auxiliar.-



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui

Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6908-HCD-2025.-

ARTICULO 4°: EXPRESASE un Fraternal Saludo y Reconocimiento a las comunidades parroquiales de Berazategui que integran la Diócesis de Quilmes, destacando su permanente aporte a la vida espiritual, cultural y social del Distrito.-

ARTICULO 5°: ENVIESE copia de la presente norma a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Episcopado Argentino, al Arzobispado de Buenos Aires, a Diócesis de Quilmes, Parroquias del Distrito, al Honorable Concejo Deliberante de Quilmes y de Florencio Varela y a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense; y a Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 6°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 4 de Diciembre de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
04/12/2025

f.